



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ**

Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PRUEBA ANTICIPADA Rad. No. 11901114189011-2021-00839-00

En razón a que concurren los presupuestos de los artículos 183,184 y 186 del Código General del Proceso, el Despacho Resuelve:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 08 de noviembre de 2021, para que comparezca a este Despacho **KAREN STEFANY TORRES TRUJILLO** identificada en c.c. No. 1.024.503.104, a fin de que absuelva el interrogatorio de parte que le será formulado por el solicitante **GUILLERMO ALFONSO HURTADO ESPINOSA** quien actúa como representante legal y propietario del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CHALLENGER** entidad identificada con NIT 17.115.618-8.

Notifíquese esta providencia al convocado en la forma y términos establecidos en los artículos 291 y 292 C.G.P *en concordancia con lo reglado en el artículo 8 párrafo 1 del Decreto 806 de 2020*, haciéndole entrega de las copias respectivas y de sus anexos.

Para tal efecto, téngase en cuenta la dirección aportada en la solicitud.

Téngase en cuenta que el solicitante actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 098

Fijado hoy 4 de octubre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

vg